Municipalidad de Capitán Miranda
Ruta Sexta "Dr. Juan León Mallorquín" km 13,5
Capitán Miranda – Itapúa – Paraguay
Teléfono fax 071-211215
municipalidadcmiranda@hotmail.com
(UOC)

ADENDA Nº 05/2016

Capitán Miranda, 20 de Junio del 2016

Señores Oferentes
Presente:

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC), se dirige a Usted/es en referencia al llamado a CONTRATACION DIRECTA CE Nº 01/2016, ID Nº 307889 para "**ADQUISCICION DE UN INMUEBLE**" para la Municipalidad de Capitán Miranda, a objeto de comunicar las modificaciones realizadas a la presente convocatoria.----------

Asimismo se recuerda que las modificaciones o enmiendas realizadas, formaran partes de las bases y condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.----------

ENMIENDA: 1)Carta de invitación Anexo Nº1 inc. 23

Donde dice:
Se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Debe decir:
Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

Para el criterio de Evaluación de las ofertas presentadas se observara lo dispuesto en la Resolución DNCP 1173/16 Art. 1º Análisis de precios ofertado. Durante la Evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y el (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por total, lotes, ítems).-

Se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

2) Proforma del contrato numeral 9.
Donde dice:
El plazo de vigencia de este Contrato es desde_____, hasta _____.

Debe decir:

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato privado, hasta (4) cuatro meses.

3) Anexo Nº2 planilla de precios,

Donde dice:

Nº	FINCA/PADRON CTA. CTE. CATASTRAL	DISTRITO	SUPERFICIE (m2/ha)	PRECIO UNITARIO (m2/ha)	PRECIO TOTAL IVA inc.
1	Finca N° 709, Padron N° 646	Distrito de Capitán Miranda	1.142 m2		

Debe decir:

Nº	FINCA/PADRON CTA. CTE. CATASTRAL	DISTRITO	SUPERFICIE (m2/ha)	PRECIO UNITARIO (m2/ha)	PRECIO TOTAL IVA inc.
1	Finca N° 709, Padron N° 646	Distrito de Capitán Miranda	1		

4) Anexo Nº3

Donde dice:

Nº	FINCA/PADRON CTA. CTE. CATASTRAL	DISTRITO	SUPERFICIE (m2/ha)	PRECIO UNITARIO (m2/ha)	PRECIO TOTAL IVA inc.
1	Finca N° 709, Padron N° 646	Distrito de Capitán Miranda	1.142 m2		

Debe decir:

Nº	FINCA/PADRON CTA. CTE. CATASTRAL	DISTRITO	SUPERFICIE (m2/ha)	PRECIO UNITARIO (m2/ha)	PRECIO TOTAL IVA inc.
1	Finca N° 709, Padron N° 646	Distrito de Capitán Miranda	1		

Las modificaciones hechas al PBC, se realizan en observancia a lo establecido en el art. 22 de la ley 2051/03 y el art. 40 del decreto 21909/03 que reglamenta la ley de las Contrataciones Públicas.

Municipalidad de Capitán Miranda
Ruta Sexta “Dr. Juan León Mallorquín” km 13,5
Capitán Miranda – Itapúa – Paraguay
Teléfono fax 071-211215
municipalidadcmiranda@hotmail.com
(UOC)

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Capitán Miranda

Sra. Mabel Maciel
Responsable de la UOC
Municipalidad de Capitán Miranda